

En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día ocho de mayo de dos mil diecinueve.

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública declara la inexistencia de los anexos de la Resolución Motivada número 29/UAIP-2019, de la Solicitud de información con referencia 021-RNPN-2019, puesto que dicha resolución es de prevención de solicitud.

  
**Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar**  
**Oficial de Información**

